



Corte Suprema de Justicia

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 107/2015 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

ICEO N° 04 / 16

Asunción, 01 de febrero de 2016.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

<b>REF.</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 107/2015 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"</b>
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J N° 5.631 de fecha 7 de abril de 2015, por las siguientes personas: la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 2940 de fecha 22 de diciembre de 2015 y Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. Liz Natalia Albertini**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi**, la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 107/2015 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

### 1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 107/2015 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM", fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6.123 de fecha 03 de noviembre de 2015, con ID N° 301.002. El sistema de adjudicación es "Por el Total". La vigencia prevista para éste contrato es de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de Gs. 850.000.000 (guaraníes ochocientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 1.700.000.000 (guaraníes mil setecientos millones).

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Primeramente se fijó fecha de Apertura para el día 3 de diciembre de 2015. Debido a consultas realizada por un oferente, se realizó una prórroga de la fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 2015, según Adenda N°1 y Aclaratoria N° 1, a cuyo acto se presentó 1 (una) empresa oferente, y se dio curso a la apertura del sobre de la oferta.

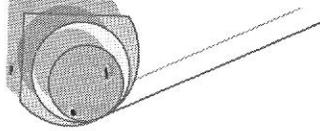
### 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferente	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
1. BOURBON HOSPITALIDAD S.A.	106.390.800	15/12/2015	13/04/2016	51.000.000

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.



b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **BOURBON HOSPITALIDAD S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

### 3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente **BOURBON HOSPITALIDAD S.A.**, utilizando el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 02/16** de fecha 05 de enero de 2016, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

- **BOURBON HOSPITALIDAD S.A.:** la empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron solicitados a través de **Nota CEO N° 01/2016**, lo siguiente:
  - Fotocopia de la cedula tributaria; constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes RUC y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

La oficina de Asuntos Jurídicos procedió a la verificación del documento adicional remitido por la empresa según consta en el Informe remitido a través de **Nota DAJ/IED N° 03/16**, el cual menciona que la empresa **cumple** con lo solicitado de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

### CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al oferente.

Al respecto se observó que el oferente no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

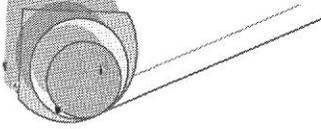
### 4. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Detallado de Oferta.

### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico remitido por la Dirección Administrativa a través de **Nota NDA N° 2045/2015** de fecha 18 de diciembre de 2015, cuya conclusión se resume en que el oferente **cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- A través **Nota CEO N° 37/2016**, se realizó a la firma **BOURBON HOSPITALIDAD S.A.** una consulta, solicitándole una **confirmación** con respecto a los precios unitarios y un  **desglose de costo**, teniendo en cuenta el Art. 135 de la Ley 5.554/16 de Presupuesto. La consulta fue respondida satisfactoriamente a través de **Nota** remitida por la empresa.



Corte Suprema de Justicia

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 107/2015 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"

### 6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando M.D.C N° 638/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, cuya conclusión refiere que: **BOURBON HOSPITALIDAD S.A.**, cumple con los ratios de Liquidez, de Endeudamiento y de Rentabilidad exigidos en el PBC.

### 7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 107/2015 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"**, adjudicar a la empresa **BOURBON HOSPITALIDAD S.A.**, por cumplir con los requerimientos técnicos, financieros y documentales del Pliego de Bases y Condiciones, por un **monto mínimo de Gs. 850.000.000** (guaraníes ochocientos cincuenta millones) y un **monto máximo de Gs. 1.700.000.000** (guaraníes mil setecientos millones), con una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato, según el siguiente detalle de precios adjudicados;

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ALQUILER DE SALÓN PRINCIPAL	DÍA	SALÓN	1	26.796.000
2	ALQUILER DE SALÓN PRINCIPAL	DÍA	SALÓN	1	59.628.800
3	ALQUILER DE SALA DE BANQUETES	DÍA	SALÓN	1	16.940.000
4	ALQUILER DE SALA DE APOYO N° 1	DÍA	SALÓN	1	100
5	ALQUILER DE SALA DE APOYO N° 2	DÍA	SALÓN	1	100
6	ALQUILER DE HABITACIONES SINGLES	DÍA	HABITACIÓN	1	828.800
7	ALQUILER DE HABITACIONES DOBLES	DÍA	HABITACIÓN	1	952.000
8	SERVICIO DE COFFEE BREAK. OPCIÓN N° 1	UNIDAD	POR RECESO	1	39.000
9	SERVICIO DE COFFEE BREAK. OPCIÓN N° 2	UNIDAD	POR RECESO	1	36.400
10	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ECONÓMICO	UNIDAD	POR ALMUERZO/CENA	1	134.400
11	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ESTILO BUFFET - ECONÓMICO	UNIDAD	POR ALMUERZO/CENA	1	134.400
12	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA EJECUTIVO	UNIDAD	POR ALMUERZO/CENA	1	156.800
13	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ESTILO BUFFET EJECUTIVO	UNIDAD	POR ALMUERZO/CENA	1	156.800
14	SERVICIO DE CAFETERÍA PERMANENTE	UNIDAD	POR SERVICIO	1	19.800
15	PROVISIÓN DE AGUA	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	7.700
16	PROVISIÓN DE AGUA CON GAS	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	9.900
17	PROVISIÓN DE GASEOSA	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	12.100
18	PROVISIÓN DE JUGO NATURAL	UNIDAD	VASO	1	280.000
19	SERVICIO DE BOCADITOS SALADOS	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1	250.000
20	SERVICIO DE BOCADITOS DULCES	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1	250.000
<b>TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS</b>					<b>106.390.800</b>

Lic. Ramona Godoy  
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de...  
Directora  
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez  
Miembro - Comité de Evaluación  
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Ayala Olmedo  
Director Administrativo

Econ. ROSA LUCÍA SANTA CRUZ  
Directora

Natalia Albertini  
Jefa de Dirección de Eventos

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.